ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

PUEBLO DE CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2483
CHEPICA, Diciembre 05 de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por Club Deportivo Unión San Juan de Las Arañas, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar bingo, el día 25 de Noviembre de 2017.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 04, de fecha 04 de enero de 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29º de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución Nº 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12º, artículos 56º y 63º de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE A CLUB DEPORTIVO UNION SAN JUAN,** comuna de Chépica, para realizar Baby Fútbol **los** días 07, 08 y 09 de Diciembre de 2017, en Multicancha Villa Futuro Las Arañas, comuna de Chépica, desde las 20:00 a las 01:00 horas de la madrugada.

2.- No está **autorizado expendio de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto, en el mismo horario señalado precedentemente

3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHEPICA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe

FHR/KAV/scl.
Distribución:
- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

Junta de Vecinos
"Las Arañas Centro"
Chépica

S O L I C I T U D

Ref.: Solicita Permiso para realizar Campeonato Baby Futbol En beneficio de Jugador.

A: Sra. Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa I. Municipalidad de Chépica

De: Pedro A. Gómez Lucero
Presidente Club Deportivo Unión San Juan

1.- Pedro A. Gómez Lucero , Presidente Club Deportivo "Unión San Juan" de Chépica, expone y solicita respetuosamente: Nuestra Institución en conjunto con la familia de nuestro jugador Omar Rojas Rodríguez el que hace varios meses se encuentra lesionado, ha organizando un Campeonato de Baby Futbol para ir en ayuda de nuestro jugador debido a los gastos que conlleva una situación como esta, esto se realizaría los días jueves 07, viernes 08 y sábado 09 de diciembre en Multicancha de Villa Futuro desde las 20:00 Hrs., todo esto en un entorno de orden y respeto.

2.- Agradecidos de su buena recepción a nuestra solicitud, esperando de su parte una favorable respuesta para realizar esta actividad. Aprovechamos de manifestar a Usted nuestro más cariñoso saludo.

Saluda atentamente a Usted,

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHEPICA

Pedro Gómez

Pedro A. Gómez Lucero
Presidente Club Deportivo

Unión San Juan Chépica Las Arañas 1962